

Siglos DE HISTORIA

Coordinación de la serie:
Yeye Romo Zozaya

RUMBO A LOS
450 Años
DE LA FUNDACIÓN
DE DURANGO

DE LOS TERRITORIOS DE LA NUEVA VIZCAYA UNA MANZANA EMBRUJADA POR CELOS

DR. SERGIO ANTONIO CORONA PÁEZ

CRONISTA OFICIAL VITALICIO DE TORREÓN. DIRECTOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS DE LA IBERO-TORREÓN

El Centro de Investigaciones Históricas de la Universidad Iberoamericana Torreón, en su sección de Archivo Histórico, constituye un riquísimo filón de testimonios sobre fenómenos sociales y hechos del pasado. Hechos y fenómenos

que ocurrieron en el País de La Laguna, principalmente en Parras y Viesca, entre otros lugares y regiones. Para el historiador, estos documentos representan además la posibilidad de dar respuesta a preguntas tales como ¿de qué manera se vivía la vida cotidiana en la región

entonces conocida como País de La Laguna, y actualmente designada como Comarca Lagunera? ¿Cómo era la mentalidad de la época y como expresaban dicha mentalidad? ¿Cuáles eran los valores que profesaba esta sociedad en su tiempo?

Un excelente ejemplo de lo anterior lo constituye un pequeño expediente de 1756 (Copia del expediente 574 del Archivo Histórico del Colegio de San Ignacio de Loyola en Parras) en el que se hace una denuncia contra una mujer llamada Rosa, nada más y nada menos que por hechizar a la mujer del denunciante, Juana Dionisia de los Reyes. El documento nos da testimonio de acciones y pasiones del ser humano que son inherentes a su naturaleza: la infidelidad, el despecho, la envidia, la venganza a costa de lo que sea y por el medio que sea. Estos mismos sentimientos y reacciones los podemos encontrar en el ser humano de finales del Siglo XXI: son propios de la naturaleza humana.

La trama de los hechos ocurridos en el Álamo de Parras (Viesca) en 1756 es sencilla: José Julián Cisneros, el marido de la afectada, menciona las circunstancias que lo relacionaban previamente con la hechicera, es decir, con Rosa. Ésta era la cuñada de una ex novia (Manuela Calera) a la que José Julián repudió por haberla encontrado con otro hombre en circunstancias deshonrosas, rompiendo por esta razón su compromiso con ella. En venganza, ambas desechadas (así lo hace suponer el documento) hechizaron a la mujer que se casó con José Julián, Juana Dionisia de los Reyes.

A continuación se presenta el texto del documento original, con el objeto de que el lector pueda apreciar tanto las expresiones como la intensidad emocional del escrito sin perder su delicioso sabor colonial. Tan sólo hemos actualizado la grafía para una lectura más fácil:

“Denuncio sobre un mal bocado de manzana que le dio Rosa a Juana, de que le resultó, al parecer, maleficio, según se da a entender en la carta del doctor don Bartolomé Cano = su fecha 8 de febrero de 1756 = el denuncia en 2 de febrero.

Parras, y febrero 2 de 1756 años, [com]pareció presente José Julián Cenicerros, informando y denunciando de Rosa, mujer de Javier Calera, en la manera siguiente:

“Dice que pretendió casarse con Manuela, hermana de Javier Calera, y se le resfrió la voluntad el hacerlo porque se halló dicha Manuela con otro hombre; después pretendió casarse y se desposó con Juana Deonicia de los Reyes. Y después, yendo dicha Juana, mujer del denunciante, a misa en la capilla del Álamo, estaba dicha Rosa en la orilla de la acequia cogiendo agua y le dio los buenos días a dicha Juana, y le respondió: - Bien, a Dios gracias... Y le preguntó



Chiton.

dicha Rosa a dicha Juana: -¿Todavía no ha venido señor Julián de Parras? Y le respondió: -Señora, no ha venido. Y le dijo dicha Rosa: -No, señor Julián ya se fue a hacer cacerías a Parras, y se volvió a decir dicha Rosa: - Señora Juana, desde el otro día me estoy acordando de usted, tenga usted esta manzana...”

“Y que ya entonces cogió dicha Juana la manzana y se la echó en la bolsa, y entró a la iglesia. Y que después de salida de la iglesia, en la misma parte que le había dado la manzana dicha Rosa, le fueron dando horrendas ganas de comer dicha manzana, y se comió la mitad; y que la otra mitad la separó a su tía Leonicia.

Y ya después, como a puestas del sol, se acordó de dicha manzana que había guardado, y se la acabó de comer, y al mismo tiempo se dio un hedorcito como a modo de pozo hediondo, pero que así se la acabó de comer. Y que ya después que la comió le empezó un dolorcito en el lado del bazo, y después se ha reciado demasiado, de que se ha visto a la muerte, y el domingo antes de Reyes se salió de la iglesia porque ya no pudo aguantar el dolor.

Y el domingo siguiente, dándole a beber unicornio y ruda, echó un botón de cabellos por la boca, y a los tres días, por la vía posterior, un botón de lana envuelto en sebo, y con un pedacito de ruán. Y que

tiene presunción de que en la manzana se hizo algún hechizo, así por la mala voluntad que le muestra al denunciante”.

Un documento como el que hemos transcrito nos muestra innumerables aspectos de la vida cotidiana y de mentalidad dieciochesca en la Laguna Colonial. Notamos que la naturaleza y la liturgia aún ocupaban un papel primordial en la medición del tiempo, circunstancias muy propias de una sociedad agrícola y profundamente religiosa. Así, los referentes del tiempo cotidiano son el amanecer y del ocaso; mientras que los espacios cronológicos mayores se miden por la fiesta más próxima: el Día de Reyes.

El agua de uso se tomaba en las acequias, la cacería -que en boca de Rosa, la hechicera, suena a malicioso juego de palabras- no es una actividad deportiva, sino propia de la diaria subsistencia; el saludo respetuosamente elaborado encuentra su propio espacio, mientras que el marido, investido de la máxima autoridad por la costumbre, es referido de la misma forma que en la época colonial se nombraba a los Santos Patronos: Señor Julián, sin artículo, como lo dijeron tanto Juana como Rosa. El pueblo invocaba a Señor San José o a Señor Santiago.

Otra lectura del documento nos permite revisar la mentalidad religiosa de la época. Juana recibe la



Parroquia de Viesca.

manzana hechizada pero no puede hacer efecto porque entra al espacio de lo sagrado. La brujería no puede desplegar su eficacia en el ámbito de lo Divino, sea iglesia o capilla. Sólo hasta que Juana sale al espacio de lo profano experimenta las “horrendas” compulsiones de la magia negra. Los signos de lo satánico se manifiestan en los olores desagradables, de la misma manera que los santos manifiestan en su cuerpo el olor de la fragante presencia Divina, el “olor de santidad” tan referido en la hagiografía colonial. Mientras que Dios, a través de la Virgen y los santos cura a la gente, con la manzana y el hechizo el Adversario produce dolor y casi la muerte. Satanás obra dolor y muerte. Satanás -una vez que ha conseguido acceso o entrada en el creyente- trata de apartar al fiel cristiano de la vida sacramental, como aparece en el caso de Juana, cuyo dolor se hacía insoportable en la iglesia al punto de tener que abandonarla.

¿Sucedieron las cosas tal y como nos lo menciona el documento? ¿Estamos en presencia de una acusación que tenía fundamento? Por una parte, si hacemos una lectura literal, los signos de acción nigromántica descritos rebasan lo puramente natural: cabellos vomitados o expulsados del tracto gastrointestinal, incluso botones de lana cubierta de sebo y hasta de “ruán”, que era una tela común muy usada en la época. Pero, por otra

parte, la medicina que hace que Juana arroje tales “inmundicias” no es ni el exorcismo ni el agua o sal bendita, sino un bebedizo de “unicornio y ruda”. A la luz de la mentalidad del Siglo XVIII en el Álamo, el brebaje constituía de una cura para el cuerpo y para el alma. En la época de referencia, el unicornio era un animal mítico que representaba la pureza. El cuerno de rinoceronte molido se vendía como “unicornio” y era remedio para toda clase de males, incluso de índole espiritual. La ruda era una planta medicinal muy conocida y usada. ¿Cuándo el texto habla del “unicornio”, se trataba de la piedra mineral amarilla llamada de la misma manera por tener cualidades semejantes a las que se atribuían al cuerno de rinoceronte? Es posible. ¿Existía o no base seria para una acusación de esta naturaleza? ¿Había pruebas? Lo que realmente nos importa es que los elementos descritos formaban parte de la vida diaria verosímil para los laguneros del Siglo XVIII. Las acusaciones y los testimonios nos dan idea de su mentalidad, aunque nunca lleguemos a conocer la verdad “real” del hecho testimoniado. Porque efectivamente, el expediente fue escrito de acuerdo al saber y entender de personas de su época, y de acuerdo a la percepción cultural de su época y lugar.

sercorona@yahoo.com